



UNAM  
02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 115-2010-UNAM**

Samegua, 19 de Abril del 2010

**VISTO:**

El Oficio N° 0118-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 23 de Marzo del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa sobre recomposición del Comité de Recepción de Obra de los proyectos: "Acondicionamiento de Ambientes de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos Para Laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo", Informe N° 080-2010-DIGAF/CO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 23 de Marzo del 2010, con Registro 1183, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 210° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la nueva Ley de Contrataciones del Estado señala que la Entidad procederá a designar un Comité de recepción integrado cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor;

Que, mediante Resolución C.o. N° 358-2009-UNAM, de fecha 21 de Diciembre del 2010, se aprobó la conformación del Comité de Recepción de Obra de los Proyectos: "Acondicionamiento de ambientes de laboratorio de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de módulos para laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo";

Que, mediante Oficio N° 0118-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 23 de Marzo del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita la recomposición del Comité de Recepción de Obra de los proyectos: "Acondicionamiento de Ambientes de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos Para Laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo", en virtud que la Arq. Silvana Vera Barrios ya no es Jefe de la Oficina de Infraestructura y el Ing. Edgar Flores Ortega ya no está en el área de Logística y Servicios Generales;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 23 de Marzo del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el nuevo Comité de Recepción de Obra de los Proyectos: "Acondicionamiento de Ambientes de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos Para Laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo", Integrado por los siguientes profesionales:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Ing. Rene German Sosa Vilca         | En Representación del Area Usuaría.       |
| Arq. Juan Talavera Zuñiga           | Supervisor de Obra                        |
| CPC. Juan Antonio Salazar Ramirez   | Unidad de Contabilidad                    |
| CPC. Rosario Gladys Gutierrez Pérez | Unidad de Logística y Servicios Generales |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución C.O. N° 358-2009-UNAM, de fecha 21 de Diciembre del 2010.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** copia de la presente Resolución a los integrantes de dicho Comité para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

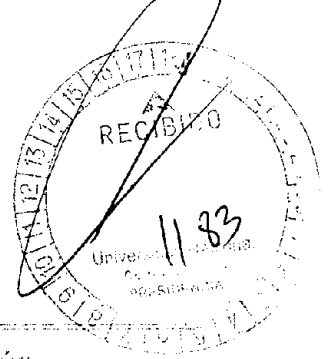
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL (e)



Handwritten signature and stamp area on the left side of the page.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 15 de marzo del 2010

OFICIO N° 0113-2010-VAD/CO/UNAM

Señor  
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

ASUNTO : RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA  
REFERENCIA : INFORME N° 080-2010 /DIGAF/VAD/UNAM, del 15/03/2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Administración Y finanzas comunica que el art. 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones D.L. N° 1017 segundo párrafo, indica que el Comité debe estar integrado cuando menos por:

- Un representante de la entidad necesariamente ingeniero o arquitecto según corresponda a la naturaleza de los trabajos.
- Por el inspector o supervisor.
- Para la liquidación financiera debería conformarlo también el contador de la Universidad.
- Además de los ya considerados en la resolución.

Al respecto señor Presidente, por lo manifestado por la DIGAF, solicito la recomposición del Comité de Recepción de Obra de los proyectos: "Acondicionamiento de ambientes de laboratorio de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos para laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo", aprobado por Resolución C.O. N° 358-2009-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2009, en razón de que la Arq. Silvana Vera ya no es jefa de la Oficina de Infraestructura y el Ing. Edgar Flores ya no está en el área de Logística y Servicios Generales. Por tal motivo se plantea la nueva estructura según detalle:

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA USUARIA  
SUPERVISOR DE OBRA  
ÁREA DE CONTABILIDAD  
ÁREA DE LOGÍSTICA

Adjunto documento de la referencia en dos folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. CARLOS DOMINGOS BURCA MUSTACERO  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA - UNAM  
N° 1183-2010 - LOS 03  
S.E.  
C.O.  
23 MAR 2010

COM/VAD  
gma/sec  
C. Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 080-2010-DIGAF/CO/UNAM

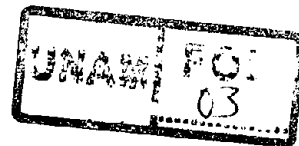
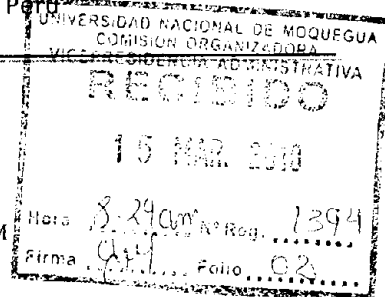
A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA C.O. DE LA UNAM

DE : CPC ESQUIVEL MELGAREJO LINDA ARACELI  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : MODIFICACION DE RESOLUCION C.O. N° 358-2009-UNAM

REFERENCIA : COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

FECHA : SAMEGUA 12 DE MARZO DEL 2010.



PARA INFORMAR EL ERROR EN LA APROBACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA EL ART. 210 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DDE CONTRATACIONES D. LEGISLATIVO 1017 SEGUNDO PARRAFO INDICA EL COMITÉ DEBE ESTAR INTEGRADO CUANDO MENOS POR:

- UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD NECESARIAMENTE INGENIERO O ARQUITECTO SEGÚN CORRESPONDA A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS,
- POR EL INSPECTOR O SUPERVISOR
- PARA LA LIQUIDACION FINANCIERA DEBERIA CONFORMARLO TAMBIEN EL CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD.
- ADEMAS DE LOS YA CONSIDERADOS EN LA RESOLUCION

ES CUANTO INFORMO A SU DESPACHO

ATENTAMENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
C.P.C.C. LINDA ARACELI ESQUIVEL MELGAREJO  
DIRECTORA (e)

LAEM/DIGAF  
CCA:

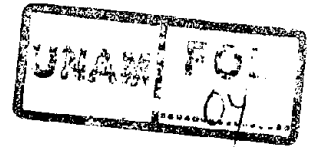
VOS PRESIDENTE

Proviene: 1394

Para: [Signature]

Para: [Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 358 -2009-UNAM**

Samegua, 21 de Diciembre del 2009

**VISTO:**

El Oficio N° 01216-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 14 de Diciembre del 2009, presentado por la Vicepresidencia Administrativa, elevando propuesta para conformar el Comité de Recepción de Obra de los Proyectos "Acondicionamiento de Ambientes de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos para Laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo", Informe N° 0872-2009-BSVB-VPA-2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 16-2009-JTZ/SUPERV-UNAM de fecha 02 de Diciembre del 2009, el Arq. Juan Talavera Zúñiga, Supervisor de Obras eleva informe solicitando la conformación de Comité de Recepción de Obras de los Proyectos: "Acondicionamiento de Ambientes de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos para Laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo" en virtud a que han concluido o están en proceso de limpieza final;

Que, mediante Informe N° 0872-2009-BSVB-VPA-2009 de fecha 07 de Diciembre del 2009, la Oficina de Infraestructura eleva propuesta de conformación de Comité de Recepción de Obra de los Proyectos: "Acondicionamiento de Ambientes de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos para Laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo";

Que, mediante Oficio N° 01216-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 14 de Diciembre del 2009, la Vicepresidencia Administrativa, eleva propuesta presentada por la Oficina de Infraestructura para conformar el Comité de Recepción de Obra de los Proyectos "Acondicionamiento de Ambientes de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de Módulos para Laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo";

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Diciembre del 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación del **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA** de los Proyectos: "Acondicionamiento de ambientes de laboratorio de Física, Química y Biología Sede Mariscal Nieto" e "Instalación de módulos para laboratorio de Biología y Almacén Sede Ilo" de acuerdo al siguiente detalle:

**TITULARES**

- ARQ. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS
- ING. EDGAR FLORES ORTEGA
- LIC. VICTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

